

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A., por disminución y aumento de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-3897.- 731.1/316407.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se modifica la otorgada a esa institución por disminución y aumento de su capital social.

Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A.

Bulevar Manuel Avila Camacho No. 126, 4o. Piso

Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000

Ciudad.

En virtud de que mediante oficio 366-IV-3896 de esta misma fecha, se les otorgó aprobación a la reforma acordada a la cláusula sexta de sus estatutos sociales, a fin de disminuir su capital social de \$87'174,426.00 a \$64'075,763.00 para absorber la pérdida que por \$23'098,663.00, esa aseguradora registró durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1999 y posteriormente incrementarlo en \$64'017,000.00, para quedar en \$128'092,763.00, lo cual se contiene en el testimonio de la escritura número 60,243 del 22 de febrero pasado, otorgada ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Notario Público número 19, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, 5o., 33-B y 33-C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, les manifiesta que ha resuelto modificar la base II del artículo tercero de la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-309 del 18 de enero de 1995, modificada con los diversos 366-IV-1991 del 11 de diciembre de 1997, 366-IV-3165 del 8 de julio de 1998, 366-IV-1982 y 366-IV-3377 del 3 de mayo y 7 de julio de 1999, respectivamente, así como 366-IV-822 y 366-IV-3954 del 11 de febrero y 24 de octubre de 2000, a Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A., filial de Zurmex Canada Holdings Limited, de Ontario, Canadá, que la faculta para practicar operaciones de seguros de vida, así como de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos, para quedar en la forma siguiente:

“**ARTICULO TERCERO.-**

II.- El capital social será de \$128'092,763.00 (ciento veintiocho millones noventa y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100) moneda nacional.

.....”

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2001.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 159220)

OFICIO mediante el cual se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Zurich, Compañía de Seguros, S.A., por disminución y aumento de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-467.- 731.1/57104.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS FILIALES.- Se modifica la otorgada a esa institución por disminución y aumento de su capital social.

Zurich, Compañía de Seguros, S.A.

Bulevar Manuel Avila Camacho No. 126, 9o. Piso

Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000

Ciudad.

En virtud de que mediante oficio 366-IV-466 de esta misma fecha, se les otorgó aprobación a la reforma acordada a la cláusula sexta de sus estatutos sociales, toda vez que de su actual capital de \$94'218,520.00 se redujo en \$42'492,219.00, para quedar en \$51'726,301.00, aumentar ese monto en \$78'273,698.00 y llegar a \$129'999,999.00, cantidad que se disminuyó en \$65'928,993.00, para absorber la pérdida neta que reflejaron sus estados financieros correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1999, con lo cual el capital asciende a \$64'071,006.00 y por último aumentar esta cifra en \$165'928,993.00 para quedar en \$229'999,999.00, contenida en los testimonios de las escrituras números 60,245 y 60,857 del 22 de febrero y 16 de abril últimos, otorgadas ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Notario Público número 19, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, 5o., 33-B y 33-C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, les manifiesta que ha resuelto modificar la base II del artículo tercero de la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-3400 del 16 de julio de 1992, modificada con los diversos 102-E-366-DGSV-I-B-a-5439 del 16 de noviembre del citado año, 102-E-366-DGSV-I-B-a-4208 del 15 de noviembre de 1993, 102-E-366-DGSV-I-B-a-312 y 102-E-366-DGSV-I-B-a-2627 del 18 de enero y 27 de junio de 1995, respectivamente, 366-IV-188 del 15 de marzo de 1999, así como 366-IV-4515 del 6 de septiembre de 1999, a Zurich, Compañía de Seguros, S.A. filial de Zurmex Canada Holdings Limited, de Ontario, Canadá, que la faculta para practicar operaciones de seguros de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles y diversos para quedar en la forma siguiente:

“**ARTICULO TERCERO.-**

II.- El capital social será de \$229'999,999.00 (doscientos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100) moneda nacional.

.....”

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de noviembre de 2001.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 159221)